

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 07 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 6.694

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, a la funcionaria que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, Feriado Legal correspondiente a 4 días del año 2015:

OFICINDARWIN MAUREIRA TAPIA PERSONDITEGIO Depto. de Salud

NOMBRE Y CARGO DIAS DESDE HASTA ELIZABETH ORTEGA ZUÑIGA 4 13.07.2015 T. PARAMEDICO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo SIAPER - RE.

3.- Carpeta Personal

DMT/ARC/ifc